



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CAJA: 03
PIEZA: 38

DELEGACION PROVINCIAL
de
ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES
MALAGA



OFICIO CIRCULAR N° 6/62

Sección Servicios
Negd^o.-I. Estadística
Núm. 2.011

OBJETO: NORMAS PARA LA CONFECCION DEL PARTE DE LANAS DURANTE LA CAMPAÑA 1.962/63.

FUNDAMENTO Hallándose próxima la iniciación del corte de lana de la cabaña nacional correspondiente a la campaña - 1.962/63 y subsistiendo las circunstancias que aconsejaron la implantación por oficio-circular n° 1/62 del "Parte de Producción y Precios de Lanas" (página 3^a), se estima necesario que por los Ayuntamientos se continúe la confección y remisión del mismo, con sujeción a las siguientes normas aclaratorias:

DESGLOSE de
CAMPANAS.

Al iniciarse el nuevo corte se consignará en el epígrafe "existencias mes anterior", la que corresponde a la campaña que finaliza y anteriores si las hubiere, y en el de "producida en el mes" las cantidades pertenecientes al nuevo corte de 1.962, señalándolo así. Para la obtención de estos datos deberán asesorarse en todo momento del Inspector Veterinario y Hermandad Local de Ganaderos.

OSCILACIONES
DE PRECIOS.

Al apartado "Precio medio por kilo" deberá dedicarse especial atención para recoger las oscilaciones que en los mismos se produzcan en sentido de alta o baja, obteniéndose una información veraz de su movimiento.

Espero de V.S. ponga la mayor atención al cumplimiento de estas normas.

Dios guarde a V.S. muchos años
Málaga, 24 de Mayo de 1.962

EL GOBERNADOR CIVIL
DELEGADO PROVINCIAL,



Sr. Alcalde Delegado Local de Abastecimientos

Chasbella